ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *05*	
Hora: 02:00PM	**Fecha:** 17/06/2026
Lugar:	De la mano familiar 2 Años Mágicos UA2- Centro poblado de Pacarni
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS- Coordinación pedagógica y psicosocial
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Sensibilizar y orientar a los padres de familia sobre la importancia de una crianza basada en el amor, el respeto y el diálogo, fortaleciendo prácticas de buen trato que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la protección de sus derechos y una convivencia familiar libre de violencia, de acuerdo con la Ley 2089 de 2021. Practicas 16 y practica 4

Agenda:

1. Saludo de bienvenida.
2. Desarrollo del Tema: Ley 2089 de 2021y buen trato
3. Actividad Central: “Las Huellas que Deja la Crianza
4. Evaluación de la actividad
3. Decisiones
6. cierre
7.Compromisos

Desarrollo:

1. Saludo y Bienvenida:

La psicóloga, con el apoyo de las docentes, dio la bienvenida a los padres de familia participantes, propiciando un ambiente cálido, respetuoso y motivador que favoreciera la participación activa durante el encuentro en formación a familias, también se contó con el apoyo del Plan de intervenciones colectiva Pic Tesalia quien nos apoyara en el desarrollo de la temática y actividad.

2. desarrollo del tema: Se inició la actividad mediante una reflexión sobre las experiencias de crianza vividas durante la infancia, realizando las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cómo los corregían cuando eran niños? - ¿Qué recuerdan de esos momentos? - ¿Cómo se sentían cuando eran castigados o felicitados? Los padres de familia compartieron algunas experiencias significativas, permitiendo

PÚBLICA

reconocer que muchas de las prácticas de crianza que se utilizan actualmente tienen origen en las vivencias y aprendizajes recibidos durante la niñez.

3. Actividad Central: "Las Huellas que Deja la Crianza" Se presentó una cartelera con dos caminos representativos:

Camino 1: La Crianza con Violencia	**Camino 2: La Crianza con Buen Trato**
• Gritos • Humillaciones • Correa • Chancla • Amenazas	• Escucha • Abrazos • Diálogo • Normas claras • Respeto • Acompañamiento

Posteriormente, se entregó una huella de papel a cada padre de familia, donde escribieron palabras del camino que escogieron, en la cual respondieron la pregunta: **¿Qué dejó en mí la forma como me criaron?** Entre las respuestas expresadas se identificaron sentimientos y experiencias como miedo, tristeza, rencor, inseguridad, amor, confianza, respeto y seguridad. Cada padre de familia compartió voluntariamente su reflexión y ubicó su huella en el camino que representaba la experiencia vivida. Finalmente, se realizó una observación colectiva de los resultados obtenidos.

Reflexión Pedagógica: La psicóloga promovió un espacio de análisis y diálogo a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cuál camino tiene más huellas?
- ¿Qué emociones aparecen con mayor frecuencia?
- ¿Qué huellas desean dejar en la vida de sus hijos?
- ¿Qué prácticas de crianza necesitan cambiar?

Durante la reflexión se concluyó que las experiencias de la infancia dejan marcas que pueden acompañar a las personas durante toda su vida. Algunas fortalecen la autoestima, la confianza y la seguridad, mientras que otras generan miedo, tristeza o inseguridad.

Asimismo, se socializó la importancia de la **Ley 2089 de 2021**, la cual prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes, promoviendo una crianza basada en el amor, el respeto, el diálogo, la orientación y el acompañamiento familiar.

Para finalizar Cada padre de familia completó la frase: *"***A partir de hoy me comprometo a dejar en la vida de mis hijos huellas de..."** Entre los compromisos expresados se destacaron valores como amor, respeto, escucha, comprensión, confianza, paciencia y diálogo. Los compromisos fueron compartidos con el grupo y ubicados en un mural denominado: **"Familias que dejan huellas de amor".**

PÚBLICA

4. Evaluación de la Actividad: La evaluación se realizó mediante la observación de la participación activa de las familias y las reflexiones compartidas durante el desarrollo de la actividad.

Se plantearon las siguientes preguntas de evaluación:

- ¿Qué aprendí durante la actividad?
- ¿Qué práctica de crianza deseo fortalecer en mi hogar?
- ¿Qué acción concreta puedo realizar para promover el buen trato con mis hijos?
- ¿Cómo puedo corregir sin recurrir a los gritos o al castigo físico?

Los participantes manifestaron la importancia de fortalecer la comunicación, la escucha activa, la paciencia y el respeto en la crianza de sus hijos.

A si mismo se socializa el cartel de prevención de riesgos de accidentes en temporada sampetrina. Disfrutemos san juan y san pedro con seguridad. Para que todos la pasemos bien, debemos tener cuidado y seguir recomendaciones, mesa de primera infancia dl municipio de Tesalia.

5. Decisiones

1. Fortalecer en las familias prácticas de crianza basadas en el buen trato, el respeto y la comunicación asertiva.
2. Promover el conocimiento y cumplimiento de la Ley 2089 de 2021, reconociendo la prohibición del castigo físico y de cualquier trato humillante o degradante hacia niñas, niños y adolescentes.
3. Continuar desarrollando espacios de formación y reflexión con las familias sobre pautas de crianza positivas y resolución pacífica de conflictos.
4. Incentivar el diálogo familiar como estrategia principal para orientar, corregir y establecer normas y límites en el hogar.
5. Fomentar ambientes protectores que favorezcan el desarrollo integral, la autoestima y el bienestar emocional de los niños y las niñas.

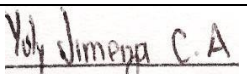
6. Cierre: Se agradeció la participación y disposición de las familias, resaltando la importancia de construir relaciones familiares basadas en el respeto, la empatía y la comunicación asertiva. Se recordó que educar con amor también implica establecer normas y límites claros, sin recurrir a la violencia física o verbal. También se comparte una Frase Final "Las huellas más profundas no las dejan los castigos, sino el amor, el respeto y los buenos ejemplos."

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Los padres de familia se comprometen a reemplazar los gritos, amenazas y castigos físicos por estrategias de diálogo, escucha y acompañamiento.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	Permanente.

PUBLICA

Establecer normas y límites claros, coherentes y acordes a la edad de los hijos, utilizando métodos de disciplina positiva.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	permanente
Dedicar tiempo de calidad para escuchar y acompañar a los niños y las niñas en sus necesidades emocionales	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	Permanente.
Aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada para promover relaciones familiares basadas en el amor, la comprensión y el buen trato.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	Permanente.
Dar cumplimiento a los compromisos consignados en el mural "Familias que dejan huellas de amor", procurando que estos se reflejen en las prácticas cotidianas de crianza.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	Permanente.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA	COORDINADORA	CORHUELLAS	
DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA	APOYO PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	

	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión	Julio	03:15pm	UA2 años Mágicos auditorio pacarni.
Colaborador que elabora el acta:	Diana Marcela Hernández Vieda Profesional psicosocial		

PÚBLICA

Evidencias fotográficas tema: Ley 2089 de 2021y buen trato















¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/08/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Ley 2089 due 2021 - promocion del buen trato

FECHA 17-06-2026

HORA INICIAL: 02:00pm

HORA FINAL: 05:00pm

LUGAR iM2 Años Magros - Auditorio pacarni

DEPENDENCIA LIDER: Corhuellas - psicosocial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	SANDRA LILIANA SILVA SANCHEZ	55216783		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3142868020			
2	YUREIDI BRIÑEZ POLANIA	1077857685		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3125063223			
3	LAURA DANIELA ACEVEDO GUZMAN	1079412711		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3106664171			
4	LAURA GORETTY PIÑACUE BURBANO	1081394826		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3184293504			
5	YURANI VALENZUELA CORDOBA	1143957246		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3162916998			
6	LEIDY YULIANA URUEÑA POLANIA	1084866780		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3228580539			
7	ESTELA PIÑACUE CASAS	26471982		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3188419434			
8	NATALIA RAMIREZ ZUÑIGA	1084868894		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3178271201			
9	ANA MARIA VARGAS VILLEGAS	1075296786		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3164904209			
10	KAREN YULIETH VARGAS VARGAS	1004074530		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3176533812			
11	ANGELY KARINA CASTRO ROJAS	1081396225		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3212445148			
12	KAREN JULIETH SALAZAR VARGAS	1079408778		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3176373395			
13	CARMEN ROCIO MEDINA REINA	1004492114		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3185949461			
14	ZAIRA ALEJANDRA PIÑACUE HORTA	1079408306		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3168572612			
15	MARIA MERCEDES QUIBANO PIÑACUE	1004074840		CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA			3185179384			
16	YUREIDI BRIÑEZ POLANIA	1077857685							3125063223			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.